

**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°1

**LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Región del Libertador General Bernardo O´Higgins**

Llama a Concurso para proveer el cargo de

**CONDUCTOR/A CAMION TOLVA
(MAQUINARIA PESADA)
PROVINCIA DE CACHAPOAL**

Código: 6 - 826

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Auxiliar, Contrata Grado 21° EUS

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$407.704 aprox.

Incluye bono de modernización mensualizado.

Nota: Considera mes de desempeño completo.

Nota: Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).

Detalle Renta:

	1er Año
Mes Normal	\$ 330.287
Mes con Bonos	\$ 562.536
PROMEDIO APROX:	\$ 407.704

* En los años siguientes se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

VACANTES

1

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección Regional de Vialidad del Libertador General Bernardo O´Higgins- Provincia de Cachapoal (Comuna de Rancagua).

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>



PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

- ✓ Conducción de Camión Tolva para la Conservación de caminos y para llevar a cabo el programa conducente al logro de metas. (Por M3 transportados).
- ✓ Ocasionalmente, la persona que ocupe el cargo tendrá que conducir un vehículo liviano cuando le sea indicado, para el traslado de funcionarios(as) del Servicio, materiales, documentación y/o equipos, así como para el apoyo en labores asignadas por las jefaturas superiores de la Dirección de Vialidad, velando por la oportunidad y confiabilidad de su labor (Cumplimiento de la Reglamentación).

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Mantener la maquinaria a su cargo en condiciones óptimas para su funcionamiento, realizando las actividades menores pertinentes que aseguren operatividad, limpieza y utilización.

Se entiende por maquinaria: Camión Tolva.

- ✓ Las ocasiones en que utilice o se le designe un vehículo liviano, igualmente deberá mantener el vehículo limpio y en condiciones operativas óptimas para su uso, como también, mantener el adecuado resguardo y cuidado tanto del vehículo a su cargo como de sus accesorios y documentación.
- ✓ Llevar a cabo instrucciones diarias de la jefatura directa o plan de trabajo por períodos mayores de tiempo.
- ✓ Mantención de bitácora diaria a ser entregada a la Jefatura directa: registrando trayectos realizados, kilometrajes, mantenciones y carga de combustibles, horas de trabajo, etc.
- ✓ Transporte de materiales e insumos a faenas, a Obras en terreno o donde le señale la Jefatura, dentro de la región o fuera de ésta, por uno o más días.
- ✓ Movilizar al personal del Servicio dentro y fuera del radio urbano. (Conducción del vehículo)
- ✓ Salidas a faena y trabajos en coordinación con Jefatura de Sub-departamento de Conservación por Administración Directa y Jefes Provinciales o Jefes de Conservación de las diferentes Provincias donde deba desarrollar faenas.
- ✓ Preocuparse de los períodos de mantención y revisiones técnicas. Informarle a su Jefatura directa y del Sub Departamento de Maquinarias de anomalías, cualquier falla mecánica, daños a la infraestructura del móvil y/o desperfectos que ocurran con la maquinaria y móvil a su cargo.
- ✓ Mantener vigente y en buen estado todos los elementos y herramientas del inventario del camión a cargo.
- ✓ Cuando corresponda, dar cumplimiento al manual de conducción y mantener el vehículo limpio y en condiciones operativas óptimas para su uso, como también, mantener el adecuado resguardo y cuidado tanto del vehículo a su cargo como de sus accesorios y documentación.
- ✓ Asumir otras tareas necesarias para el logro de las metas institucionales, por ejemplo conducir vehículos menores o realizar tareas manuales.
- ✓ Entender que por necesidades del Servicio deberá desplazarse y permanecer fuera de su lugar de residencia.
- ✓ Mantener registro y control de combustible y peaje, esto último cuando corresponda, como también preocuparse de su abastecimiento.





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°3

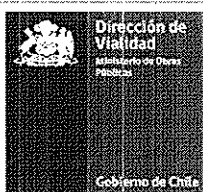
- ✓ Apoyar logísticamente en las tareas y funciones que la Unidad requiera o que la jefatura directa y/o superior de la Dirección Regional disponga y que tenga relación con el estamento al cual pertenece.
- ✓ Exactitud y eficiencia en la conducción, respetando la legislación vigente para el efecto y la reglamentación interna del MOP.

COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Adaptación al Cambio:** Ser capaz de aceptar los cambios del entorno Organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer la flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.
- ✓ **Manejo de Información Confidencial:** Ser capaz de guardar reserva de la información y antecedentes que maneja por el ejercicio de su cargo, y que debe ser comunicada según corresponda considerando a quién, cuándo y en qué oportunidad entregar esta información. Se refiere al resguardo de la información y a la habilidad para discriminar sobre que es información confidencial.
- ✓ **Orientación al Cliente:** Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático.
- ✓ **Probidad:** Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- ✓ **Responsabilidad:** Conciencia de que cada uno/a es responsable de su propio rendimiento dentro de la Organización, conciencia asociada al compromiso con que la persona realiza las tareas encomendadas, desempeñándose en forma activa, cumpliendo con lo asignado por encima de sus propios intereses; esto implica claridad y comprensión de las actividades que debe realizar, de los estándares de calidad esperados y de los objetivos buscados.
- ✓ **Seguir Procedimientos:** Conocer a cabalidad, (estructural y funcionalmente), los procedimientos y funciones que son de su responsabilidad; identificar cuáles son los pasos a seguir en un procedimiento para que la tarea se realice adecuadamente; realizar un seguimiento de las tareas; mantenerse informado/a para conocer mejor las tareas que se le han asignado.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº4

REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

▪ **Formación y Estudios:**

- ✓ Poseer **Licencia de Enseñanza Media** o equivalente y estar en posesión de Licencia de Conducir requerida para el cargo.

(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)

▪ **Experiencia Deseable:**

- ✓ Deseable al menos 2 años de experiencia **acreditada**, en tareas relacionadas con las funciones descritas.

▪ **Conocimientos y Requisitos específicos para el cargo:**

- ✓ Deseable conocimientos básicos de mecánica.
- ✓ Poseer Licencia de conducir clase **A2, A4 ó A5** (Ley 18.290) todas al día, sin restricciones para conducir de noche.
- ✓ Antecedentes intachables de Hoja de Vida del conductor(a).
- ✓ Deseable curso de 40 hrs. de Conducción a la Defensiva y/o Mecánica Automotriz y/o Electricidad Automotriz.

▪ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**

- ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo, considerando la altura geográfica del lugar donde tenga que desempeñarse.

REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

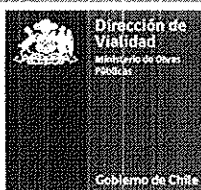
Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°5

refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

En caso de ser funcionario(a) público(a) deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

- Encontrarse calificado(a) en lista N°1, de Distinción.
- No estar afecto(a) a las siguientes inhabilidades:
 - ✓ No haber sido calificados(a) durante dos periodos consecutivos.
 - ✓ Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de **Curriculum Vitae de Postulación** (disponible en www.mop.cl y/o www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl> sección referente a "Concursos de Personal" o "Llamados a Concurso" respectivamente y en Oficina de la Dirección Regional de Vialidad), especificando **código del concurso al que postula**.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF de **Licencia de Enseñanza Media**. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF de **Licencia de conducir** al día Clase **A2, A4 ó A5** (Ley 18.290) por ambos lados.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF de **Hoja de Vida del Conductor(a). (actualizada)** y emitido por el Servicio de Registro Civil

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°6

- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de **Capacitación pertinente** al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados que **acrediten tiempo de experiencia laboral requerida** en el área y funciones asociadas al cargo.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectiva, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:

- a) Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique:
- Su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
 - La calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
- b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

** No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*

*** RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

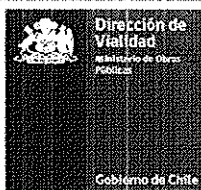
** Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".*

RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Concurso** y el Formato de **Curriculum Vitae de Postulación** pueden ser retiradas en la Unidad de RRHH y Administración, Dirección Regional de Vialidad del Libertador General Bernardo O`Higgins, ubicada en Cuevas #530, 1er piso, Oficina de Partes, Rancagua,; o bien, ser bajadas directamente en nuestros sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°7

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del concurso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo tradicional, dirigido a la Unidad de RRHH de la Dirección de Vialidad de Rancagua, ubicada en Cuevas #530, 1er piso, Rancagua.
- O por vía e-mail a: viviana.miranda@mop.gov.cl, indicando en el "Asunto" el **código del concurso al que postula**.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el **timbre de la empresa de correos** o timbre de la Dirección de Vialidad de Rancagua donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre; y **fecha de Correo electrónico** de cuando se enviaron los antecedentes por e-mail.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica (Práctica y teórica)
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista Final con Jefatura respectiva

Las etapas del concurso son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse a la región a la que postula en alguna Etapa más avanzada del Concurso, si es necesario presentarse a entrevista personal, por lo que su participación en un concurso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.

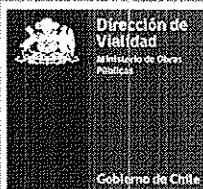
Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes. No obstante lo anterior, la atribución de la decisión final de cada concurso recae en la jefatura del Dpto. o área respectiva al cargo.

Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

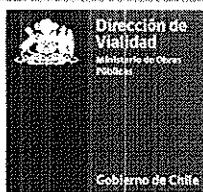
SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°8

- ✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Occupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.
- ✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad**: Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo concursado.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°9

ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS			
I. Evaluación Curricular 30	Título, postítulos y Cursos de capacitación	Estudios	Posee la Licencia de Educación Media o equivalente y Licencia de conducir requerida en las Bases.	10	30	10			
			No posee estudios requeridos y/o Licencias de conducir solicitadas.	No continua en proceso					
		Capacitación	Posee capacitación específica relacionada al cargo (más de 3 cursos de 40 hrs. como: conducción a la defensiva, mecánica automotriz, electricidad automotriz, etc.)	10					
			Posee capacitación específica relacionada al cargo (1 - 2 cursos de 40 hrs. como: conducción a la defensiva, mecánica automotriz, electricidad automotriz, etc.)	5					
			No posee capacitación específica relacionada al cargo o son de menos de 40 hrs.	0					
	Experiencia Laboral	Deseable 2 años de experiencia acreditada.	Posee más de 5 años de experiencia laboral.	10					
			Posee de 2 a 5 años de experiencia laboral.	5					
			No cumple con experiencia mínima requerida en Bases	0					
	II. Evaluación Técnica 40	Evaluación Escrita de conocimientos técnicos para el desempeño del cargo	Aplicación de prueba técnica escrita	Nota o puntaje máximo en evaluación técnica			25	40	35
				Nota o puntaje igual o superior al criterio de aprobación establecido por Comité de Selección			20		
Nota o puntaje menor al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección				No continua en proceso					
Evaluación Práctica de conocimientos técnicos para el desempeño del cargo		Aplicación prueba práctica	Presenta habilidades técnicas definidas por Comité de Selección	15					
			No presenta habilidades técnicas definidas por Comité de Selección	No continua en proceso					
III. Evaluación Psicolaboral 30	Perfil psicolaboral	Evaluación según competencias y/o Test psicolaboral	Evaluación define al (la) postulante como sugerido(a) para el cargo	30	30	5			
			Evaluación define al (la) postulante como sugerido(a) con observaciones para el cargo	15					
			Evaluación define al (la) postulante como No sugerido(a) para el cargo	5					

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°10

FECHAS DEL CONCURSO

- ✓ **Período de Postulación:** Del 14 al 27 de diciembre de 2011.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 28 de diciembre de 2011 al 18 de enero de 2012.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** Al 27 de enero de 2012 aprox.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (www.vialidad.cl) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su ficha de postulación y/o Currículum vitae

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado éste.

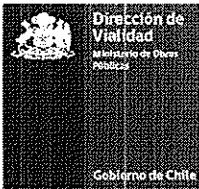
No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL CONCURSO	Sr. Luis Pavez Muñoz Jefe Unidad RR.HH. y Administración Dirección de Vialidad – Región del Libertador Gral. Bernardo O`Higgins
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	Gladys.reyes@mop.gov.cl o Carolina.cid@mop.gov.cl
SITIO WEB	http://intranet.vialidad.cl ; www.vialidad.cl ; www.mop.cl
TELEFONO	(072) 582 060 - 582 059 - 582 032
DIRECCIÓN	Cuevas #530, 1° piso, Oficina de Partes. Rancagua.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>






**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº11

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES	
AUTORIZADO POR	Sr. Luis Pavéz Muñoz
CARGO	Jefe Unidad RR.HH. y Administración Dirección de Vialidad – Región del Libertador Gral. Bernardo O`Higgins
FECHA DE APROBACIÓN	14 de diciembre de 2011
Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	Nº 305
FIRMA RESPONSABLE	

Luis Pavéz Muñoz
Magister en Gerencia Pública
Jefe Unidad
Recursos Humanos y Administración
VIALIDAD - Región de O'Higgins

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl, o <http://intranet.vialidad.cl>

